

**ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE DISEÑO DE UN MODELO DE DATOS , VECTORIZACIÓN Y MEJORA FUNCIONAL DE VISORES DE CARTOGRAFÍA HISTÓRICA****PROVIDENCIA DE LA COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA****Expediente SEA: 0057214/2026****Tramita nº: 611123**

El Ayuntamiento de Zaragoza dispone de un valioso **patrimonio documental y cartográfico** custodiado en su Archivo Municipal; sin embargo, en la actualidad, dicha información no es **interoperable** con el Espacio de Datos de la ciudad. Un claro ejemplo de este patrimonio son los planos de Dionisio Casañal (1911-1912), considerados hitos de la cartografía urbana de Zaragoza, los cuales se encuentran en formatos físicos o raster (imagen), lo que **impide por completo su explotación analítica y su cruce automatizado** con otras fuentes de información.

La vectorización objeto de este contrato transformará estos documentos históricos en **datos geográficos estructurados y explotables**. Esto permitirá, por un lado, estudiar la transformación espacio-temporal de Zaragoza mediante el análisis de la evolución de sus espacios verdes, la canalización de los ríos y las mutaciones en los usos del suelo. Por otro lado, al cruzar esta cartografía histórica con indicadores actuales, se podrán **documentar rigurosamente los cambios urbanos derivados de factores climáticos y sociodemográficos**, así como realizar un seguimiento científico de los elementos singulares de especial protección, comprendiendo su evolución e implantación original en la trama urbana.

a) Objeto del contrato:

La creación de unas capas geoespaciales, integrables dentro del Espacio de datos del Ayuntamiento de Zaragoza, mediante el diseño de un modelo de datos, la vectorización y el planteamiento de las funcionalidades necesarias que permitan la visualización y explotación estructurada de la cartografía histórica de Zaragoza y su relación con documentación del Archivo y otra información especialmente de carácter medioambiental, como elemento imprescindible para el estudio y representación de la transformación espacio - temporal de la ciudad con un enfoque dinámico que ayude a un mejor entendimiento y planificación del desarrollo urbano con criterios de sostenibilidad medioambiental.

b) Tipo de contrato: Servicio**c) Valor estimado:** 14.958,00 EUROS (IVA excluido)**d) Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:**

A la vista de la especificidad del trabajo requerido, así como la necesidad y conveniencia de su realización, se hace constar que es preciso realizar una contratación externa por no disponer el Ayuntamiento de los medios personales que posibiliten la realización de los trabajos objeto de la contratación. Es un gasto necesario y conveniente en este momento para poder dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del desarrollo de un espacio de datos y un gemelo digital de la ciudad.

e) Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor:*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	16272359	PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		FECHA FIRMA			
1. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA		15 de julio de 2026			



Por su importe y duración (inferior a un año) concurren los supuestos de tramitación mediante contrato menor. De conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Instrucción sobre los contratos y gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, concurre en el presente caso el supuesto descrito en la letra a) al tratarse de cubrir una necesidad puntual y esporádica que ha surgido ante la necesidad de incorporar información en la cartografía histórica de Zaragoza

f) Justificación de uso de criterios de adjudicación basados en juicios de valor

Criterios que requieren juicio de valor (40 %). Se justifican en la necesidad de garantizar un conocimiento exhaustivo en la materia, para lo que se incorpora una memoria explicativa de los trabajos y el procedimiento que se va a desarrollar, así como los medios adscritos al contrato. Resulta imprescindible dadas las características del objeto del contrato, valorar con juicio de valor la metodología propuesta, herramientas y el planteamiento del desarrollo de las acciones y la formación en tecnologías de información geográfica así como en ordenación territorial y medio ambiente

Con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP. Por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

Considerando que la competencia municipal para la prestación del servicio se contiene en el artículo 25.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local que se refiere a la promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato en el ejercicio actual, en la aplicación presupuestaria 2026 ITD 4921 2279922 PROYECTO EUROPEO: USAGE del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número de SICAZ 262303.

Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 77 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, dispongo:

Primero. - Ordenar el inicio del expediente para la contratación del Servicio de diseño de un modelo de datos, vectorización y mejora funcional de visores de cartografía histórica, mediante tramitación ordinaria del expediente, en las siguientes condiciones:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 14.958,00 euros
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA, 21 %): 18.099,18 euros
- Duración/plazo de ejecución: 6 meses a partir de la notificación de la adjudicación

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	16272359	PÁGINA	2 / 3
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		FECHA FIRMA			
1. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA		15 de julio de 2026			



Segundo. - Que la Oficina Técnica de Gobierno de Dato proceda a elaborar el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el modelo que figura como anexo II de la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Tercero. - Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, a la Jefa de la Oficina Técnica de Gobierno del Dato y supletoriamente a los Técnicos de la Oficina designados al efecto.

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica